

De baxo delos Oportales del conçepto de la Villa de Vergara dia domingo
catorze de nobiembre de mill y seis cientos y treinta y dos años despues
dedichas las Virperas = Los señores Andres perel de Vucceybar alcalde
y juez Hordinario della yuterrmino y Juridiccion por el Rey nuestro
Joanperel de madariaga sindaco procurador general del dicho conçepto
Joan ochoa de Romagalarza fiel Regidor y pedro de cumeta diputado
Andres de Olk de Tracauall Joanlopez de Olcoro y ribe y martin sa
de garitano Regidor y diputado de la parroquia de Oxirondo como
Justicia y regimiento de la dha Villa y como la mayor y mas san aparte
por testimonio de mi el presente scriuano y por boz de Joan de Traurgi pregonero
Publico pusieron en setima; Almoneda y remate la provision de
aceyte de Oliba Portiempo de Vn ano = Y los montes sazonados de algar
ta y de Oncima de y turbigitta entera. Almoneda condemora de Vn
ano para la saca y concabo de cera encendida y el dho regimiento man
do al dho Pregonero que a los altas dixiese como y migo Lopez de
Ocaeta que estava presente genia ofrecido por los montes de el dho algar
ta Por cada carga de carbon a diez y seis mrs ygeri abia alguna
Persona que geria ofreser assi Por ellos como de los otros y de la prohibiçion
del dho acceyte pareciesen y por no Haur ninguno que quisiese ofreser
el dho Regimn alco las Almoneda y apereuido la taba y quarta
Almoneda para el domingo primero y fueron tti Don Pedro de L
cagirre magel de aranguren y domingo de Echabaria y otros muchos
V. M. de Vergara
D. M. de Vergara